



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RADICACION: 087583184002-2017-00-386-00
REFERENCIA: ALIMENTOS DE MENOR.
DEMANDANTE: ILIANA MARIA ARAUJO CABELLO
DEMANDADO: JOSE MANUEL DE ARCO GARCIA

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez: A su despacho el presente proceso informándole que se recibió respuesta el día 9 de marzo del año en curso por parte del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, donde nos informa que actualizaron en el sistema la orden de embargo emanado de este juzgado. Sírvase proveer.

Soledad, julio 21 de 2.020

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el parte secretarial que antecede se,

DISPONE:

Allegar al proceso y poner en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en oficio recibido el 9 de marzo de 2020, donde nos informa que actualizaron en el sistema la orden de embargo sobre cesantías emanado de este juzgado en un porcentaje del 40%.

CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN SECRETARIA
